

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:5262/2014****AUTORIZA RENOVACIÓN PARA EL
PLAGUICIDA CRUISER® 350 FS**

Santiago, 17/ 07/ 2014

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **CRUISER® 350 FS**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 1.677, de fecha 22 de junio de 2004 y renovado por la Resolución del Servicio N° 4.534, de fecha 13 de agosto de 2009.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 2.010, de fecha 06 de abril de 2010, autoriza la modificación de uso para el plaguicida para el plaguicida **CRUISER® 350 FS**.
3. Que, la firma **Syngenta S.A.**, RUT N° 96.920.760-5, domiciliada en Santiago, Vitacura N° 2.939, Of. 201, Las Condes, representada por el Sr. Pedro Donoso M., ha solicitado a este Servicio con fecha 07 de febrero de 2014, renovación de la autorización del Servicio para el plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con los artículos N° 10 y N° 22 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
4. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, **Autorizase** la importación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **CRUISER® 350 FS**, Autorización del SAG N° 1.677, aptitud Insecticida; formulación Suspensión Concentrada para Tratamiento de Semillas (FS); sustancia activa Tiametoxam, contenido 35% p/v (350 g/l); fabricado por **Syngenta Crop Protection AG.**, con dirección Werk Rosental Schwarzwaldallee 215, CH-4058, Basilea, Suiza; **Syngenta Crop Protection Inc.**, con dirección en Greensboro 410 Swing Road, Greensboro, NC 27419-8300, Estados Unidos; **Syngenta Protecao de Cultivos Ltda.**, con dirección en Rodovia SP 332 Km 130, CEP 13140-000, Paulinia, SP-Brasil; **Syngenta S.A., Cartagena**, con dirección en Carretera A Mamonal Km 6, Cartagena, Colombia y **Syngenta Limited, European Regional Centre**, con dirección en Priestley Road, Surrey Research Park GU2 7YH Guildford, Reino Unido; y su correspondiente etiqueta o rótulo,

la cual en documento adjunto se entiende parte integrante de la presente Resolución.

2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.

3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **22 de junio de 2019**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CRUISER 350 FS SOLICITUD RENOVACIÓN	Digital			
CRUISER 350 FS ETIQUETA	Digital			

GPH/JRL/GOR

Distribución:

- Alvaro Gustavo Peña Solis - Encargada de Difusión (S) SIAC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Secretaria/o Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Pedro Donoso M. - Representante Legal Syngenta S.A.

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiasfirma1407.acepta.com/v01/45235a0bc981fd268a61755fe2d8a3e29a1fd16b>